COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

(Sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2017).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:39).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑORA SECRETARIA.- «1) Carpeta n.º 968/2017. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador Larrañaga, por el que se crea una Agencia de Monitoreo Ambiental. Distribuido n.º 1636/2017

2) Nota de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico –AUIP–, de 22 de noviembre de 2017, realizando una observación al artículo 3.º del proyecto de ley sobre uso sustentable de bolsas plásticas. Asunto n.º 137823

3) Nota del Gamacs –Grupo de Amigos del Medio Ambiente de Colonia Suiza–, de 30 de noviembre de 2017, relacionada con el uso sustentable de bolsas plásticas. Asunto n.º 137824».

El primer asunto ya fue repartido y las dos notas recibidas por correo electrónico refieren al proyecto de ley de bolsas plásticas aprobado en la sesión de hoy del Senado y oportunamente fueron reenviadas a los miembros de la comisión.

Además, la Secretaría da cuenta de que se ha procedido a anexar la carpeta n.º 237/2015, que es un proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador Bordaberry sobre regulación del uso de bolsas plásticas a la carpeta n.º 635/2016, sobre uso sustentable de bolsas plásticas, que fuera votado en el día de hoy. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, aprobado hoy en Sala.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el orden del día de hoy tenemos a estudio el proyecto de ley relativo al etiquetado de Alimentos Genéticamente Modificados, que fue presentado por quien habla con la firma de varios señores senadores.

Si me permiten, a manera de introducción quiero decir que estuvimos trabajando alrededor de un año con gente de la cátedra y con organizaciones sociales. Además, estuvimos estudiando los antecedentes que tenía este tema en el Parlamento, ya que en 2003 hubo una iniciativa que –si mal no recuerdo– fue presentada por el entonces senador Cid que se discutió mucho, pero después terminó en el archivo. Realmente, desde 2003 a la fecha el tema de producción de alimentos transgénicos ha evolucionado muchísimo. En su momento el paquete tecnológico que se pensaba usar aparentemente iba a ser menos que lo que se usaba en materia de herbicidas, funguicidas, insecticidas en los cultivos. Era una de las grandes banderas que tenían los que promovían las semillas genéticamente modificadas. Lamentablemente, después de unos cuantos años de experiencia, sabemos –y no lo decimos nosotros sino la gente entendida en la materia– que estas semillas transgénicas vienen asociadas a paquetes tecnológicos –que se van especializando cada vez más– de herbicidas, funguicidas, insecticidas. Inclusive, es de hacer notar que, en lugar de disminuir, se ha aumentado exponencialmente el uso de estos paquetes tecnológicos en el territorio y en las áreas plantadas. Por ejemplo, con relación al glifosato, podemos decir que antes se usaba un litro por hectárea y ahora se utilizan seis, dicho esto por la doctora especializada en toxicología Mabel Burger, quien fuera directora del CIAT durante 30 años. Todo eso hizo que nosotros empezáramos a investigar y llegáramos a un acuerdo con los colectivos que trabajan en investigación en la materia, así como también con la academia. Reflotamos ese primer proyecto que se había presentado en el año 2003, lo adecuamos a la normativa que ya está aprobada en la Intendencia de Montevideo desde 2013, donde por decreto se instauró el tema del etiquetado de alimentos genéticamente modificados; en 2015 ya tenía que estar

vigente y efectivo, pero hasta ahora, por temas menores que no tienen que ver con los estudios químicos de los alimentos sino con el formato de la etiqueta, no se ha implementado. Eso hizo que los colectivos sociales y científicos que trabajaron muchísimo para generar esa normativa a nivel de la intendencia de Montevideo nos apoyaran y fueran parte también de la elaboración de este proyecto de ley que se presentó en la comisión.

Este es un tema que la doctora Dora Szafir, gran impulsora de la Ley n.º 17250, relativa a la defensa del consumidor, también apoyó. Es más, ella nos decía que la propia ley de defensa del consumidor ya exige el etiquetado según su origen, naturaleza y contenido. Y si se cumpliera con lo que esa ley ya propone tendríamos estos derechos amparados.

Con respecto a bromatología y a la reglamentación de los alimentos, de lo que comemos y bebemos, todas las intendencias del país aceptan como bueno lo que la intendencia de Montevideo aprueba. ¿Por qué? Porque, obviamente, en Montevideo están los laboratorios correspondientes y los científicos y especialistas en cada materia. De ahí que cada intendencia del interior del país –lo digo con propiedad, porque soy de Lavalleja– acepte como bueno lo que bromatología, desde Montevideo, dice que sí se puede consumir. Por ejemplo, intendencias como las de Paysandú –con un Gobierno departamental del Frente Amplio– y Lavalleja –con un Gobierno departamental del Partido Nacional–, al igual que Montevideo, han legislado para que los alimentos se etiqueten según su contenido, origen y naturaleza –esto es, si tienen derivados de transgénicos o no en sus ingredientes–, pero no lo pueden hacer cumplir, porque hasta que la intendencia de Montevideo no lo haga efectivo las demás carecen de la capacidad técnica y logística para hacerlo. En parte, ello contribuyó a que, entre todos, pensáramos en instalar este debate en el Parlamento nacional para que, por ley, el derecho del consumidor esté alcanzado. Acá no estamos diciendo que el transgénico sea bueno o malo, sino que la discusión está centrada en el derecho del consumidor a saber qué contiene el alimento que va a consumir y pueda así elegir. Quizá la mayoría de los senadores que están en torno a esta mesa no tengan objeciones al respecto y para ellos no sea un tema que les preocupe si el maíz de la polenta que comen es de origen transgénico o no, o si tiene un paquete tecnológico de herbicidas, funguicidas o insecticidas asociado a su producción, pero tal vez a alguno de nosotros sí. En mi caso particular, me hice ese planteamiento cuando fui a un supermercado a comprar polenta. En ese momento pensé: «Quiero una polenta para darle a mi nieta, de un año y medio, que sea lo más natural posible». Ahora bien, cuando fui a leer las etiquetas para conocer un poco más y tener el derecho de elegir, lamentablemente ese derecho no estaba contemplado. Ahí me puse a pensar que lo que quiero para mis hijos y mis nietos lo quiero para los demás. Insisto: no estoy diciendo que sea bueno o malo, sino que quiero ejercer mi derecho a saber qué consumo y qué le doy a mi familia; después, libre albedrío para todos.

Esa es la filosofía en la que se basó la presentación de este proyecto de ley y me gustaría ponerlo a consideración de la comisión para empezar a trabajar sobre él, porque es un tema que merece ser tratado según los derechos del consumidor.

SEÑOR GARÍN.- En primera instancia, creo que es una iniciativa muy interesante y compartimos el concepto de que en la era de la información lo que no podemos hacer es negarnos a brindar información a los consumidores. Y no solo eso, hay que tratar de brindarles la mejor información posible y después los individuos ejercerán su derecho a utilizarla adecuadamente o no. Por tanto, no podemos decir otra cosa que es de recibo abrir la discusión de un proyecto de esta naturaleza y eventualmente transitar caminos que nos permitan dar más respaldo, incluso con la plataforma de una ley, al etiquetado de alimentos.

Voy a aprovechar la oportunidad para comentar que esta misma semana compareció el ministro de Salud Pública ante la Comisión de salud del Senado y el senador García dejó planteada –entre otras cosas– la necesidad de pensar en clave de una plataforma legal para respaldar el etiquetado de los alimentos y los elementos que pueden llegar a ser factores de información para que el consumidor pueda tomar decisiones; el propio ministro manifestó que habían tenido reuniones al respecto.

Además, el ministro dio a conocer un tema que es parte de la agenda informativa de estos últimos días, y es que el Ministerio de Salud Pública tomó la iniciativa de identificar algunos factores que forman parte de los alimentos y están asociados a problemas de salud. Está promoviendo que esto se destaque en la información del envase del alimento –como cantidad de sal, tenores de grasa, etcétera– para que el consumidor tome decisiones. Entonces, creo que si además identificamos si contiene organismos genéticamente modificados y eventualmente agregamos alguna información adicional –es decir, que aparezca no solo la información cualitativa de si tiene o no, sino también ponderar la participación cuantitativa– puede resultar información de interés.

Con todo esto llego a la conclusión de que debemos acompañar esto y quizás pedir información al Ministerio de Salud Pública sobre las iniciativas que está llevando adelante para ver cómo se pueden acoplar y ser parte de una estrategia donde converjan los temas que ya se están trabajando y estas acciones para el etiquetado de alimentos.

Para terminar, el segundo capítulo que quiero abordar es que el etiquetado de los alimentos en el Uruguay está en la órbita de los Gobiernos Departamentales. Desgraciadamente, nunca hemos tenido un ministerio de alimentación y estos temas han pasado a la competencia de estos gobiernos. Por su parte, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no certifica alimentos. Nos ha pasado de mandar alimentos que son productos finales y hemos tenido que ir a pedirle a los Gobiernos Departamentales que nos certifiquen que ese alimento es para consumo directo. Tengo muy presente esto porque nos pasó esto con el jugo de naranja. Para exportar jugo de naranja tuvimos que conseguir el certificado de una bromatología –en este caso fue la de la Intendencia de Salto– que certificó que el producto estaba habilitado para consumo final. Sí hay habilitaciones que hace el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la naranja, pero no al jugo, porque es el alimento y la naranja es el elemento que va a ayudar a elaborar el alimento.

Lo cierto es que allí hay competencias compartidas y un mecanismo de certificación que se confunde entre los ministerios y los Gobiernos departamentales. Creo que un proyecto de ley ayudaría a resolverlo. Tan así es que, como bien saben los señores senadores, si un alimento atraviesa varios departamentos tiene que conseguir el certificado de bromatología de cada lugar para ser comercializado, excepto la de Montevideo. Ahora ha empezado a ocurrir lo que comentaba la señora presidenta, en el sentido de que muchas intendencias toman las certificaciones de Montevideo para comercializar en sus propios departamentos. Me fui un poco del foco del tema que quería plantear.

No sé en qué medida podemos pedir los aprendizajes que ha tenido la Intendencia de Montevideo, que me consta que ha sido la que ha estado trabajando en certificar o indicar en las etiquetas los aspectos referidos a organismos genéticamente modificados. Con esto termino porque no tengo claro si podemos invitar a la Intendencia o pedir alguna información sistematizada que nos pueda llegar a ser útil. Seguramente los otros senadores tienen algún elemento más claro y ayudarán a resolver; lo importante es recibir el aprendizaje de la Intendencia de Montevideo en este sentido.

SEÑOR DE LEÓN.- Comparto lo planteado por el señor senador Garín. Saludamos la iniciativa, la que, obviamente, no hemos discutido en nuestra bancada, pero es un debate de larga data entre organizaciones sociales, sectores políticos, etcétera.

De todos modos, lo primero que tengo que plantear es una inquietud. Estamos hablando de un proyecto de ley sobre etiquetado de alimentos genéticamente modificados y yo quiero señalar que no entiendo cuál es la razón para que este proyecto haya sido enviado a esta comisión. Si acá estuviéramos hablando de cultivos genéticamente modificados podría ser, tal vez, que estuviera en la comisión de ganadería, en la de medio ambiente, o en ambas comisiones, pero estamos tratando un tema que está vinculado a alimentos. Voy a dar una opinión personal: en líneas generales estoy de acuerdo con la iniciativa. Aclaro que no es que esté haciendo este planteo para generar una dificultad, sino todo lo contrario; pero no entiendo cuál es la razón de que esté en la Comisión de Medio Ambiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creemos que el proyecto tiene mucho que ver con el ambiente y con el medio ambiente porque somos parte de él, pero sobre todo porque acá no se discute si la manipulación genética es buena o mala, sino que pone un manto de incertidumbre sobre los paquetes tecnológicos de plaguicidas y herbicidas y demás que se utilizan en los procesos. Esta iniciativa sobre el etiquetado de alimentos es para que la gente pueda saber qué comprar o qué no comprar de acuerdo con el manejo que se tuvo a la hora de producir los ingredientes con los cuales se elaboran los alimentos.

SEÑOR DE LEÓN.- Estoy totalmente de acuerdo con eso, pero creo que se está confundiendo la discusión. Una cosa es el modelo tecnológico, los cultivos genéticamente modificados y el paquete vinculado al desarrollo de los mismos, que merecen una discusión de fondo, y otra es lo que estamos planteando, que creo es el objeto del proyecto, que es el etiquetado. Es decir que se trata de que el ciudadano tenga el conocimiento para luego poder optar si adquiere el alimento o no, y, además, por la Ley n.º 17250, se conozcan cuáles son los derechos básicos de los consumidores. Pero frente al etiquetado no estamos hablando de un tema ambiental. Lo que está vinculado al tema ambiental es el proceso en la cadena productiva. Como recién señaló la señora presidenta, lo que está vinculado al tema ambiental tiene que ver con el paquete tecnológico, con los productos que se pueden utilizar y ahí hay distintas opiniones, lo cual generaría un debate en otro ámbito.

En definitiva, no me termina de quedar claro por qué un proyecto de ley que tiene que ver con el etiquetado de alimentos y con la información que debe tener el consumidor debe ser considerado en la Comisión de Medio Ambiente.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que sería bueno no decidirlo hoy; y si fuera posible me gustaría estudiarlo más profundamente.

La Secretaría ha preparado un documento que está muy bueno, que resume lo que se ha dicho y las dudas que se han planteado. En esos antecedentes, obviamente, se buscaron primero las normas, que son casi todas decretos departamentales, y después se encontraron dos antecedentes legislativos: uno que vino a dar a la Comisión de Medio Ambiente y otro que fue a dar a la Comisión de Salud Pública. El que vino a la Comisión de Medio Ambiente es un proyecto de ley que lleva la firma de la señora senadora Xavier y del entonces señor senador Gargano. Se trata de un proyecto de ley sobre la regulación de la importación de productos genéticamente modificados. O sea que es sobre la importación en sí.

SEÑORA XAVIER.- Básicamente es una moratoria.

SEÑOR BORDABERRY.- Supongo que vino por una preocupación ambiental del año 2003.

El segundo proyecto de ley –que sí es sobre el rótulo de los envases y su obligatoriedad; no se dice quién es su autor–, que es del año 2001, fue a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Representantes.

Cuando leí el proyecto de ley –antes de venir aquí– me di cuenta de que no domino el tema, porque tiene que ver con temas médicos –porque evidentemente afecta a la salud– y con aspectos de la defensa del consumidor, ya que el rotulado hace a la defensa del consumidor. Por ello estuve pensando a quiénes vamos a citar para escuchar y llegué a la conclusión de que sería conveniente que compareciera el Ministerio de Salud Pública y el Área de Defensa del consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas. No se me ocurrió en primera instancia el Ministerio de Medio Ambiente, aunque no tengo problema de que se cite. De ahí mis dudas sobre los pasos a seguir. Y creo que una vez que empecemos a citar vamos a decidir dejar el proyecto de ley en esta comisión, con lo cual me parece prudente que cada bancada haga las consultas y en la próxima sesión se traiga una posición sobre esto. En lo personal, confieso que no tengo ningún problema en tratarlo aquí, pero me gustaría que en el orden del día se agregara algún proyecto de ley que aún no se ha considerado. Sé que va a estar entrando el proyecto de ley sobre la moratoria de *frakking*, que se aprobó en el día de ayer por unanimidad.

SEÑOR DE LEÓN.- Ese proyecto de ley va para la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios.

(Dialogados).

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que ese proyecto de ley debería venir a esta comisión porque, en definitiva, estamos hablando de proteger el medioambiente, de hacer una moratoria para conocer las consecuencias ambientales que ocasiona ese tipo de actividad y de crear una comisión técnica. Ese sería otro tema. Si no podemos con este no vamos a agregar otro, aunque hay otros asuntos que quizá se podrían tratar.

Por otro lado, confieso que no domino este tema. No sé si la bancada oficialista tiene una posición tomada; si no la tiene tendrá que hacer las consultas y respondernos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros presentamos este proyecto de ley y fue la Presidencia del Senado que lo envió a esta comisión. Creo que este tema tiene mucho que ver con el ambiente en el que vivimos, lo que comemos y lo que tomamos, y nosotros somos parte del ambiente. En todo caso, si los demás miembros de la comisión están de acuerdo, podríamos invitar puntualmente a la Comisión de Salud Pública para que participe del estudio de este proyecto de ley.

Con respecto a quiénes podemos consultar yo propongo a la doctora Mabel Burger –que es una referencia en la materia y grado 5 en toxicología–, al doctor Claudio Martínez Debat –uno de los grandes hacedores de la normativa que se aprobó en la Intendencia de Montevideo y seguramente lo

conozcan de la Facultad de Química–, al colectivo TACC –que ha venido trabajando mucho sobre estos temas– y, obviamente, a la doctora Dora Szafir, quien es especialista en los derechos del consumidor. Creo que sería bueno empezar a conocer sus opiniones.

SEÑORA XAVIER.- Creo que aún tenemos dudas, independientemente de dónde se le dé trámite al proyecto. Además, nosotros debemos hacer la consulta ante la bancada. Después, con los tres compañeros que integramos esta comisión, aparte de lo que sugirió la señora presidenta, eventualmente veríamos a quiénes citaríamos.

Cuando planteamos aquel proyecto con los entonces senadores Gargano y Cid, integrábamos la Comisión de Medio Ambiente. Había una gran polémica, porque aunque se había planteado el tema del etiquetado porque los usuarios tenían derecho a conocer qué estaban consumiendo, el objetivo fundamental era estudiar cada organismo genéticamente modificado que ingresara al país. Incluso, estaba toda la discusión de cómo disponer de los campos y de sus plantaciones en función de las distancias y de todo aquello que pudiera garantizar que no iba a haber trasmisión de organismos genéticamente modificados a campos que no lo eran.

Veo que en el proyecto de ley hay aspectos que notoriamente están vinculados a la salud. Estos temas muchas veces son transversales a muchas disciplinas. Creo que de comenzar a tratarlo habría que mirar el tema de una forma más integral porque, como dijimos, justamente, el ministro de Salud Pública vino a comisión por el etiquetado plano de los cigarros. Allí hay una lógica que nos la da el convenio marco aprobado en este país en el sentido de ir avanzando por etapas hacia diferentes disposiciones que desestimulen el consumo de cigarrillos, pero estuvo sobre la mesa la posibilidad de que se etiquetara todo lo que se tuviera que identificar. Me parece que las bancadas tienen que pensar ampliamente qué cosas vemos desde un vista integral de etiquetado y qué cosas tienen un poco de especificidad.

Me adelanto a decir sobre el tema del tabaco que hay un convenio marco en el que están pautados los diferentes momentos de cumplimiento, y no cabe duda de que se va legislando en función de esa guía que el convenio marco determina.

Con respecto a los otros temas, creo que debemos tener una mirada bien amplia para saber cómo podemos legislar, teniendo claro que si en estos asuntos uno tiene una visión muy estricta de una disciplina y no de las otras, en la sociedad siempre va a haber una demanda de por qué se etiquetó esto y no esto otro.

Comparto la preocupación de los demás senadores. En tal sentido, propongo que nos demos ese tiempo para poder conversar sobre este tema y traer una posición que represente al conjunto de la bancada.

SEÑOR BORDABERRY.- Me acaban de dar información sobre el proyecto del año 2001 que me lleva a tener que apoyar calurosamente esta iniciativa, ya que tiene que ver con la rotulación de los alimentos que contengan ingredientes genéticamente modificados, habla de la medida del rótulo y del seguimiento a través del Ministerio de Salud Pública y del Área Defensa del Consumidor, de las sanciones y lleva la firma de todos los legisladores del Partido Colorado. Entonces, va a ser un poco difícil no apoyar este proyecto de ley. Aclaro que en aquel momento estuvo en la órbita de la Comisión de Salud Pública.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todo cambia.

SEÑOR BORDABERRY.- Como antecedente creo que está bueno porque tiene muchas cosas muy parecidas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ese proyecto no solo contó con la firma de todos los legisladores del Partido Colorado sino también del Frente Amplio; tuvo un apoyo unánime. Por su parte, esta iniciativa que se presentó ahora tiene la firma de todos los legisladores del Partido Nacional. Entonces, creo que desde antes estamos todos en la misma sintonía; esperemos que ocurra lo mismo después de la presentación del proyecto.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que íbamos a citar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a la ministra. No sé en qué quedó eso porque incluso hay una información que pedimos sobre los residuos industriales que todavía no han enviado.

SEÑORA SECRETARIA.- La reclamamos pero todavía no llegó a la comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos reiterar el pedido.

SEÑORA SECRETARIA.- Reiteramos el pedido relativo a los generadores de la basura.

SEÑOR BORDABERRY.- De los residuos industriales. Cuando estuvieron aquí los representantes de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y la ministra les solicitamos que nos informaran sobre el cumplimiento de ese decreto, porque se han hecho inversiones para el depósito de los residuos industriales, y ellos nos dijeron que tenían esa información.

SEÑORA SECRETARIA.- La reclamamos por teléfono y por mail pero todavía no la han mandado.

SEÑOR BORDABERRY.- Hagamos un último intento. Si no nos envían la información que pedimos hace seis meses tendremos que citar a la ministra en persona. Démosle la opción; si la ministra quiere enviar la información escrita para nosotros sería suficiente y si no la quiere mandar, la tendremos que molestar y pedirle que venga personalmente. No sé si alguien de la bancada oficialista se puede poner en comunicación con la ministra para trasladarle estas inquietudes y que no tengamos que molestarla para que venga. Por lo que veo, el señor senador Garín se encargará de ello.

SEÑOR DE LEÓN.- En cuanto al proyecto de ley de la Agencia de Monitoreo Ambiental debo decir que todavía no lo hemos podido discutir en la bancada. Pero al ver la exposición de motivos me parece importante enviar la iniciativa a la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, porque creo que tiene muchas similitudes con el Observatorio Ambiental en lo que refiere a sus objetivos. Para ir adelantando me gustaría contar con la opinión de dicho ministerio para ver si estamos hablando de un proyecto de ley que tiene similitudes con una presentación que nos hicieron aquí acerca de los avances que tiene el Observatorio Ambiental. Lo digo para no esperar a empezar con el tratamiento de esta iniciativa y ya contar con la opinión del ministerio con respecto al tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos estamos de acuerdo, haremos la petición planteada por el señor senador De León.

Se levanta la sesión.

(Son las 18:16).